



APRUEBA PATENTE MUNICIPAL DEFINITIVA A COMPRA, VENTA Y ARRIENDO DE AUTOMOVILES CRISTIAN ORLANDO TORRES PINTO E.I.R.L.

DECRETO ALCALDICIO N° 2092

Chillán Viejo, 16 JUN 2017

VISTOS:

A).- Decreto N° 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto N° 484 del Ministerio del Interior Reglamento para la aplicación de los Artículos N° 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.

B).- Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

C).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Solicitud Patente Municipal ingresada a Of. de Partes e Informaciones del Municipio Folio N° 223.915 del 18 de Mayo de 2017, para compra y venta arriendo de vehículos motorizados y motos.

b).- Derivación del expediente de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas para decretar la patente requerida, de fecha 24 de Marzo de 2016.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal **definitiva** a contar de esta fecha a:

Solicitante:	COMPRA, VENTA Y ARRIENDO DE AUTOMOVILES CRISTIAN ORLANDO TORRES PINTO E.I.R.L.	
Rol Único Tributario:	76.608.452-4	
Representante Legal:	-----	
Dirección:	Juan Martínez de Rozas N° 813, Chillán Viejo	
Ubicación de la Actividad Gravada:	Juan Martínez de Rozas N° 813, Chillán Viejo	
Tipo de actividad:	Comercial	✓
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal	Compra y venta arriendo de vehículos	



que desarrollará:	motorizados y motos.
Declaración Inicio	6-Abr-2017
Actividades SII, y Código de la Actividad	N° 501020 N° 504010
Declaración Jurada Simple Monto Capital	\$ 10.000.000
Autoridad Sanitaria:	-----
Autorización DOM:	Informe D.O.M. N° 25 de 31-May-2017, es factible admitir a tramitación para patente definitiva
Informe visita técnica Juegos de Destreza:	-----
Autorización SEC:	-----
Autorización H. Concejo Municipal:	-----

2.- CALCULESE por parte de la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los puntos b) y c) de los Vistos, suma que deberá ser cancelada en la Tesorería de la Municipalidad de Chillán Viejo en el plazo señalado.

3.- INCORPORESE al Rol de Patentes Municipales CIPA que mantiene la Sección de Rentas y Patentes dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF).

ANOTESE, COMUNIQUESE, y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UA/0ES.-
Distribución:

- Srés. compra, venta y arriendo de automoviles Cristian O. Torres Pinto E.I.R.L.
- Sección Rentas y Patentes (DAF)
- Secretaría Municipal (SM) ✓